ADENDA N° 11 /2024

AL CONTRATO N° 42/2020 SUSCRITO ENTRE EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS A TRAVÉS DE LA UNIDAD EJECUTORA DE PROGRAMAS Y PROYECTOS (UEPP) Y LA FIRMA ENGINEERING S.A.E.C.A.

PROYECTO AMPLIACIÓN Y REPOSICIÓN DE ESPACIOS ESCOLARES EN 822 ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS DEL MEC EN ASUNCIÓN Y LOS 17 DEPARTAMENTOS GEOGRÁFICOS DEL PAÍS.

En la ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los 09 días del mes de diciembre del año 2024, por una parte, el **MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS,** con **RUC N° 80005190-4** a través de la **UNIDAD EJECUTORA DE PROGRAMAS Y PROYECTOS (UEPP),** domiciliada en las calles General Díaz esq. Hernandarias, Edificio Natura, 1er piso, de la ciudad de Asunción, representada para este acto por la **Sra. DALILA NOEMÍ ZARZA PAREDES**, con C.I. N° 2.313.481, en calidad de Coordinadora General, designada por Decreto N° 5304 de fecha 18 de mayo de 2021, denominada en adelante la **CONTRATANTE**, por una parte y por la otra, la firma **ENGINEERING S.A.E.C.A.**, con RUC N80047025-7, domiciliada en la calle Ruta Cap. Andrés Insfrán N° 1570 C/ Lara Castro, de la ciudad de Luque, representada para este acto por el **SR.JUAN ANDRÉS CAMPOS CERVERA** con C.I. N° 2.041.220 denominada en adelante el **CONTRATISTA**, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e individualmente "PARTE", acuerdan celebrar la presente ADENDA al Contrato N° 42/2020, en el marco del llamado a **CONSTRUCCIONES, AMPLIACIONES, REPARACIONES Y TERMINACIONES DE 272 ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS EN EL MARCO DE LOS PROYECTOS FINANCIADOS POR EL FEEI** – ID N° **360.254**, sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

CLÁUSULA PRIMERA

La presente adenda tiene por objeto formalizar la ampliación de vigencia del Contrato N° 42/2020, conforme al siguiente detalle:

ID N°	CONTRATO N°	EMPRESA CONTRATISTA	LOTE	AMPLIACION DE VIGENCIA HASTA
360254	42/2020	ENGINEERING S.A.E.C.A	17	30/06/2025

CLÁUSULA SEGUNDA

Se mantienen vigentes e inalterables las demás cláusulas del contrato en todos sus términos y condiciones, salvo aquello que haya sido modificado por la presente ADENDA.

En prueba de conformidad y aceptación, de la modificación realizada al contrato N° 42/2020, firman las partes, en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en el lugar y fechas señalados en su encabezamiento.

Ing. Juan Andrés Campos Cervera
engineering s.a.

JUAN ANDRÉS CAMPOS CERVERA
Representante Legal
CONTRATISTA

DALILA NOEMÍ ZARZA PAREDES
Coordinadora General Unidad Ejecutora de Programas y Proyectos
CONTRATANTE